

Corrección de errores de la Directiva 2013/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de artículos pirotécnicos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 178 de 28 de junio de 2013)

En la página 32, en el artículo 3, punto 1:

donde dice: «1) “artículo pirotécnico”: todo artículo que contenga materias explosivas o una mezcla explosiva de materias destinadas a producir un efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumífero o una combinación de tales efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas autosostenidas;»,

debe decir: «1) “artículo pirotécnico”: todo artículo que contenga materias explosivas o una mezcla explosiva de materias, destinado a producir un efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumífero o una combinación de tales efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas autosostenidas;».
